

PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DISTRITO DE SURQUILLO
PERIODO 2019 - 2022**



INTRODUCCION

La Gestión Municipal implica niveles de planificación en forma real y transparente en los gastos de los fondos de la comuna municipal, permitiendo alcanzar objetivos en ámbitos de Proyectos de Inversión con infraestructura necesaria, Programas Sociales óptimos, Seguridad Ciudadana y Modernidad administrativa municipal según define la Ley Orgánica de Municipalidades y los desafíos crecientes y emergentes del distrito

El impacto e influencia de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, que ha propiciado la transformación de los diferentes procesos y cambios sociales, económicos y culturales, aplicados en la seguridad ciudadana y emprendimiento empresarial para la inversión privada

Sabemos que nuestro principal recurso es nuestro vecino y la concertación y alianzas que podemos hacer con los diferentes actores internos y externos del distrito: Sociedad, empresa, academia gobierno (local, regional, nacional e internacional), valdrá como resultado un distrito con bajo índice de delincuencia, consiguientemente mayor inversión privada en fuentes de trabajo para nuestra juventud surquillana, mejorar los procedimientos administrativos.

Surquillo queda geográficamente dentro de la ciudad de Lima, se encuentra entre los distritos de San Isidro, Surco, San Borja, Miraflores, sea en el poco tiempo un distrito ejemplo de modernidad, seguridad y calidad de vida, con respeto a nuestros valores y tradiciones. Este cambio se ira evidenciado con la mejora progresiva de los indicadores del distrito en lo social, económico productivo y cultural.

Siendo la comuna de Surquillo un centro de actividades económicas muy importante a nivel de la Región de Lima - Capital del país, es necesario conocer el escenario en términos de tipologías de actividades y su localización. La información sobre esta materia, estudiada y desarrollada por instituciones como el INEI, SUNAT, MEF y otros, muestra importantes diferencias según territorio, existiendo una concentración significativa en ciertos sectores, tanto en cifras como en rubro.

El Plan de Trabajo del partido político SOLIDARIDAD NACIONAL para el periodo 2019 al 2022 es un instrumento de planificación, que permite establecer la programación de las actividades y/o proyectos a realizar por las diferentes unidades de organización que conforman la Municipalidad Distrital de Surquillo, asegura la adecuada articulación de los instrumentos de planeamiento de mediano y corto plazo, el Plan de Trabajo tiene como objetivo además vincular sus ejes programáticos y objetivos estratégicos generales, documento que a su vez contribuye al cumplimiento de las políticas de desarrollo del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2019 – 2022



RESEÑA HISTÓRICA

Francisco Pizarro, al fundar la ciudad de Lima, el 18 de enero de 1535, encontró otros señoríos y cacicazgos como el de “Rimactampu” o “Limatambo” “Maranga”, “Carabaylo”, “Huringuancho” o “Lurigancho”, Linche o “Lince”, “Las Chacras de Surquillo”, “Surco”, cuyos Habitantes una vez dominados eran despojados de sus tierras y repartidas entre los conquistadores allegados a Pizarro y a las órdenes religiosas que llegaban a la metrópoli.

Pizarro, haciendo uso de la Real Cédula de fecha 22 de Mayo de 1534 que lo autorizaba a Repartir tierras en los lugares que poblase, cedió los terrenos - entonces conocidos con el Nombre de “Chacras de Surquillo” - al convento de Nuestra Señora de la Merced para que lo aprovechara como tierras de cultivo en beneficio de dicha casa, con el proveído siguiente:

“Provisión del Márquez D. Francisco Pizarro confirmando la donación de una estancia concedida al Convento de Nuestra Señora de la Merced”.

Los Reyes 18 de Mayo de 1541. Archivo de Indias. Legajo 339. Por la presente por cuanto los días pasados yo dije y señalé en nombre de su majestad al Monasterio de el Convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad ciertas tierras y estancia (...) para que las tenga para sus sementeras y labranzas para el proveimiento y servicio de la dicha casa.

Fecho en la ciudad de los Reyes a diez y ocho días del mes de mayo de 1541. El marques Francisco Pizarro.-por mandato de su señoría.- Delinde Surquillo en 1594. Estando en la Chacra y tierras que llaman Surquillo que son del monasterio de Nuestra Señora de la Merced que está fundado en la Ciudad de los Reyes del Perú la cual está a legua y media poco más o menos de la ciudad de los reyes el 12 de enero de 1594 y tierras a ellas anexas en presencia de una comisión, en las que está incluida la casa e iglesia y ranchería de indios.

¿DE DÓNDE PROVIENE EL NOMBRE SURQUILLO?

Según se desprende de la lectura anterior, esta parte de Lima ya era conocida como las “chacras de Surquillo”. No se ha podido establecer con exactitud de donde proviene el nombre Surquillo, aunque ya se da por cierto que Surquillo es un diminutivo de Surco.

El fundo tenía los siguientes límites:

Por el Norte Los fundos de Barboncitos y Limatambo; por el Sur el pueblo de Miraflores; por el Este los fundos de San Borja, La Calera, La Palma y las tierras de Ocharán; por el Oeste con el fundo Santa Clara y los Barrancos del Mar. Área: 359 hectáreas 71 metros cuadrados.

SURQUILLO NUEVO

En la actualidad Surquillo cuenta con las siguientes urbanizaciones y conjuntos habitacionales: Aeropuerto, Aurora Este (primera etapa), Aurora Este (segunda etapa), AA.HH: Casas Huertas, AA.HH. San Atanasio del Pedregal, AA. HH. Reducto N° 3, Barrio Médico CAPEBCO, Coop. Reducto 508, Coop. Viv. Obreros Municipales, COPERVIDE, El Carmen, EL Cóndor, El Pedregal, Fernando Munayco, Jorge Chávez, La Calerita, Las



Orquídeas, La Calera de La Merced, La Calera de Monterrico, Lima, Limatambo, Los Jardines de Higuera, Los Sauces 1,2,3 etapas, Los Sauces II, Luis Rebaza Córdova, Luis Rebaza Córdova II, Primavera, Pedregal (Aprovisop), Sor Querubina, Surquillo, Telefónicos, Víctor Ltda., Villa Victoria, VIPEP, Yarasca.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Surquillo fue creado por Ley 11058 el 15 de Julio 1949. Se ubica a 105 m.s.n.m. con una superficie de 4'490,000 metros cuadrados (4,49 km²). Se encuentra situado en la zona Central-Sur-Oeste de Lima entre los 76 y 77 grados; latitud 12° 6' 33"; longitud 77° 00 13". Está ubicado a 13 kilómetros de distancia de Lima, recorrido que se cubre en aproximadamente 25 minutos, usando la Vía Expresa.

Límite Distrital:

Por el Norte: San Isidro.

Por el Sur-Este: Surco,

Por el Sur Oeste: Miraflores y

Por el Nor Oeste: San Borja.



I. PRINCIPIOS Y VALORES

a. PRINCIPIOS

- Igualdad de todas las personas sin distinción de causa o situación coyuntural.
- Respeto a la libertad individual. El pleno bienestar del individuo en armonía con el bienestar colectivo.
- Honestidad, siempre anteponiendo la verdad, justicia e integridad moral en nuestras acciones.
- Solidaridad, la auténtica preocupación por las condiciones de vida de los demás.
- La Participación ciudadana promueve una sociedad activa, enriqueciendo la acción del Gobierno Municipal.

b. VALORES

- Honestidad, asegurar una gestión municipal honesta y transparente.
- Igualdad, garantizar las mismas oportunidades, evitando todo tipo de privilegios.
-

II. VISION

Surquillo Ciudad Moderna.

Ordenado, limpio y seguro, con buena organización y uso del territorio, con infraestructura vial confortable y segura, con servicios públicos eficientes, promoviendo las construcciones ecológicas de nuevos edificios y viviendas, preservando los espacios verdes y extender su extensión, impulsando el uso de medios de transportes ecológicos, priorizando el uso de la tecnología, educado en materia ambiental, con programas de reciclaje, donde no exista desigualdad social y pobreza, inclusivo e igualitario, donde sus habitantes gocen de una mejor calidad de vida en armonía entre sus miembros y la naturaleza. Un distrito atractivo para habitar y para la inversión.

III. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1.1. DIMENSION SOCIAL

INCREMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS DEL DISTRITO
ACCIONES ESTRATEGICAS
<ul style="list-style-type: none">- Proyecto Plan Cuadrante Surquillo Seguro: Estrategia operacional diseñada para enfrentar las demandas por seguridad cada vez más crecientes de la población, consiste en un sistema de vigilancia por cuadrantes donde se desarrollan acciones orientadas a prevenir los actos que generan violencia e inseguridad.



- **Proyecto Casetas Inteligentes de Seguridad:** Sistema de casetas de vigilancia moderno que cuenta con circulina y sirena, con vigilante capacitado en seguridad ciudadana que mantiene comunicación permanente con el centro de control de operaciones
- **Proyecto Sistema de Reconocimiento Facial:** Es una aplicación dirigida por las cámaras de seguridad que identifica automáticamente a una persona en una imagen digital, que es visualizada por la Central de Control de Operaciones–CCO. Esto es posible mediante un análisis de las características faciales del sujeto extraídas de la imagen o de un fotograma clave de una fuente de video, y comparándolas con una base de datos de la Policía Nacional del Perú y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC
- **Proyecto de Alarmas Comunitarias en los Sectores de Surquillo:** Se instalarán las Alarmas Comunitarias en los sectores del distrito. Estas Alarmas Comunitarias serán de mucha utilidad para la prevención y disuasión de hechos delictivos. Se ubicarán en postes especiales.
- **Proyecto Sereno de Aproximación o el Sereno Comunitario:** El Patrullaje en a Pie, Bicicleta o Motorizado busca acercarse al sereno hacia el ciudadano e involucrarlo y comprometerlo con la problemática del vecindario, articulando una serie de mecanismos preventivos y de lucha contra la delincuencia
- **Proyecto EduCanDo:** Proyecto dirigido a los vecinos y sus Canes, brindándoles técnicas y capacitación en el entrenamiento de sus canes, con la asistencia de los Técnicos – Guías de la Brigada Canina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo.
- **Proyecto de Capacitación a las Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar:** Orientar y asegurar la reacción de las Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar y hacer frente a las diversas estrategias delictivas, que muchas veces son sorprendidas por la inescrupulosa delincuencia.
- **Proyecto Mapa del Delito:** Es un proyecto que nace ante la creciente inseguridad en nuestro país, cuyo objetivo es construir el mapa de delitos y faltas.
- **Proyecto Capacitación de las Juntas Vecinales y Comunales:** Proyecto de Capacitaciones dirigida a la Ciudadanía Organizada del Distrito de Surquillo. Tanto a las JUNTAS VECINALES – JUNTAS COMUNALES (Ciudadanos, Transeúntes – Población Flotante) Instituciones Públicas, Empresas, otras Organizaciones Privadas.
- **Proyecto de Instalación de Cámaras en Zonas de Índice Delincuencial:** Hoy en día son esenciales para la seguridad, muy aparte de minimizar la violencia lo que hacen es prevenirla. Está demostrado que su instalación y sobre todo su publicitación tienen un efecto disuasivo y en caso que se cometa un delito ejercen como prueba inexcusable ante un juez.



- **Proyecto del Centro de Capacitación de Serenazgo Municipal - CECASEMUN:** La Escuela de Serenos del distrito de Surquillo impartirá instrucción especializada al personal de serenos que laboran en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a los serenos invitados de otros distritos, que le permita fortalecer la relación entre el vecino y el gobierno local, creando un ambiente grato y seguro donde vivir y laborar.

POBLACION VULNERABLE (falta de atención a la niñez, juventud, madres solteras, adulto mayor, etc.)
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Campañas de prevención de consumo de drogas y alcohol a los jóvenes.
- Incentivar la Práctica del Deporte , creando escuelas de formación multidisciplinario, promoviendo la sana competencia Inter-Barrios.
- Crear la Academia Pre-Universitaria Municipal , apoyando a los jóvenes de escasos recursos en su preparación para postular a Institutos y/o Universidades.
- Crear Centro de capacitación Técnica y Talleres Productivos , brindando herramientas de auto sostenimiento a la población sin oportunidades.
- Generar espacios culturales para fomentar la vocación de artistas surquillanos en el teatro, arte, danza, pintura, música, etc.
- Asistencia Médica YA , brindar apoyo oportuno en las emergencias médicas de los adultos mayores y vecinos en general, brindándoles traslado por ambulancia al centro de salud más cercano, primeros auxilios y consulta médicas en sus domicilios.
- Programa Municipal del Adulto Mayor: brindar talleres educativos y físicos, desarrollar actividades de integración como los paseos y visitas turísticas, promoviendo la participación de los adultos mayores a una vida activa y saludable.

FALTA DE ESPACIOS RECREACIONALES
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Creación del Complejo Polideportivo Municipal , contara con varias instalaciones deportivas que permita realizar una gran variedad de deportes y ejercicios.
- Reactivar la Casa de la Juventud , equipando la sala de computo, equipamiento de aulas, creación de aulas virtuales y biblioteca virtual, equipamiento del gimnasio, equipamiento del deporte ciencia, sala de reuniones para jóvenes, equipamiento de aulas de desarrollo cultural y de las artes.



- **Modernizar e implementar el Complejo Deportivo Morococha.**
- **Instalación de Mini Gimnasios** con equipos de remos, palancas para brazos y abdominales, elípticos y balancín para la cintura en los parques públicos, promoviendo la masiva práctica de actividades físicas entre los ciudadanos que concurran en estos espacios públicos
- **Mejoramiento e instalación de juegos infantiles** en los parques públicos.

VIOLENCIA FAMILIAR AL NIÑO, ADOLESCENTE, MUJER Y ADULTO MAYOR
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Organizar y llevar a cabo eventos de autoestima y valores, mediante charlas y entrega de cartillas que permita divulgar derechos y obligaciones de las personas que contribuyan a denunciar la violencia familiar.
- Coordinar con la PNP y el Ministerio Publico para apoyar a las personas víctimas de la violencia familiar.
- Promover casas de refugios temporales para las víctimas de violencia familiar, hasta su reinserción a la vida social y económica o su traslado a una institución tutelar.
- Participar con la PNP y Ministerio Publico en reuniones o asambleas de centro educativo para comunicar medidas preventivas y promover la denuncia de actos de violencia familiar.

1.2. DIMENSION ECONOMICA

INCREMENTO DESORDENADO DEL COMERCIO INFORMAL
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Reubicación y ordenamiento del comercio informal.
- Promover la formalización del comercio informal.
- Fiscalización permanente que evite el incremento del comercio informal y su proliferación.
- Crear un registro de comerciantes informales.
- Normar y hacer cumplir las normas sobre comercio informal.

ALTO INDICE DE DESEMPLEO
ACCIONES ESTRATEGICAS



- **Programa Crea Tu Empleo**, ante la falta de oportunidades laborales se hace necesario inventarse las oportunidades laborales propias de acuerdo a la capacidad, conocimiento y habilidad de las personas.
- **Programa de Capacitación, Formación e Inserción Laboral**, cuyo propósito es disminuir el desempleo, mediante la generación de acciones que facilitan la inserción laboral. Calificar a jóvenes, hombres y mujeres en un oficio y que le genere a lo menos un ingreso mensual.
- **Impulsar las Ferias Laborales** presenciales y virtuales, donde las empresas privadas ofrezcan puestos de trabajo.

NULA O POCA PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Establecer un programa para emprendedores que brinde servicios de promoción empresarial.
- Impulsar el desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- Desarrollar la promoción e incorporación de nuevas inversiones privadas.
- Realizar los concursos para la adjudicación de inversión privada.
- Difundir a la comunidad las oportunidades de inversiones privadas.

1.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Se ha generado una ocupación desordenada del espacio - suelo y aire, con edificaciones antirreglamentarias, desorden y caos del transporte y movilidad, excesiva publicidad visual, alumbrado público deficiente)
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Planeamiento Urbanístico , delimitación grafica de su perímetro, regulación detallada de usos e intensidades, condiciones higiénicas-sanitarias y características estéticas.
- Programa de Catastro Urbano , inventarios de los bienes inmuebles del distrito, obteniendo información física de los predios, el uso actual del suelo, y las edificaciones e instalaciones.
- Fiscalización Permanente para el Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales , regular y hacer cumplir todos los aspectos que la norma exige para la autorización de construcciones y utilización de inmuebles.
- Recuperar la Infraestructura Vial , reparación de pistas, veredas y sardineles.
- Ilumínate Surquillo , Gestionar con la Empresa de Electrificación la mejora del alumbrado público.



- Gestionar paso a desniveles: Av. Angamos y Av. Tomas Marsano, Av. Angamos y Av. Republica de Panamá, Av. Angamos y Av. Aviación.
- Programa de Semaforización: Instalación de la red de semáforos a un comando central y semaforizar nuevas intersecciones.
- Programa de Señalización Vial: Mejorar la señalización horizontal y vertical en las vías de Surquillo.
- Impulsar el Sistema de Seguridad Vial: Campañas de educación vial en los colegios.
- Intensificar la Fiscalización del Transporte, Suscribir convenios de fiscalización con la Municipalidad de Lima, con objetivo de ejercer un mayor control frente a al informalidad del servicio de taxis, transporte escolar y transporte público.
- Promover espacios para el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro, establecer espacios para bicicletas y ciclovías seguras e interconectadas.
- Campaña Surqui Bici, un día sin auto, incentivar el uso de este medio de transporte ecológico, económico y autónomo que puede masificarse.

MEDIO AMBIENTE (Contaminación ambiental, limpieza pública inadecuada, descuido de las áreas verdes, contaminación visual, contaminación auditiva,)
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Fomentar la Calidad y Salud Ambiental, minimizar los niveles de contaminación y la cantidad de residuos, garantizando su gestión adecuada, con el buen uso del suelo, aire y agua.
- Gestión de la Protección y Salud Ambiental, emitir normas de calidad ambiental y límites máximos permisibles, control de elementos contaminantes que afectan la calidad ambiental para la vida humana - olores, ruidos y visual.
- Recuperación de espacios libres, parques, zonas deportivas, crear programas de arborización, crear y mejorar las áreas verdes del distrito
- Fortalecer la Gestión sobre la utilización de Aguas Residuales, Fomentar el tratamiento de aguas residuales.
- Sistemas de Riego de las Áreas Verdes, implementar el sistema de riego por aspersión para el uso racional del agua en el mantenimiento de Áreas Verdes.
- Fortalecer la Limpieza Publica, aumentar la frecuencia de barrido de calles y recojo de residuos sólidos, elevar los estándares de calidad del servicio de limpieza pública.
- Programa de formalización de recicladores y de buenas prácticas en el manejo del reciclaje.
- Eliminar los botaderos de residuos sólidos, los mismos que producen olores desagradables, gases y líquidos contaminantes.



- Instalación de contenedores subterráneos , modernos depósitos que estando bajo tierra no emiten malos olores, mantienen limpia la vía pública y libre de recicladores.
- Adquisición de flota de compactadoras propias , incrementando y mejorando la frecuencia de recojo de residuos sólidos y reduciendo la Tasa de Arbitrios Municipales.
- Evaluar y Crear Centros de Acopio de Residuos Sólidos , son sitios de almacenamiento temporal de residuos recuperables, donde son clasificados y separados de acuerdo a su naturaleza.

1.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

DIMENSION INSTITUCIONAL (Falta de participación ciudadana, Incumplimiento a las normas de transparencia y acceso a la información pública,)
ACCIONES ESTRATEGICAS
- Apoyar y promover la participación de los vecinos.
- Diseñar mecanismos de información, transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los procesos administrativos. Simplificación administrativa.
- Promover la capacitación de los trabajadores municipales. Capacitación permanente a los trabajadores que contribuya con las buenas prácticas de gestión municipal.

IV. RENDICION DE CUENTAS

- La ciudadanía puede evaluar la gestión municipal en las audiencias públicas (cabildos) que se realizarán en el marco de la Ley.
- Difundiremos y pondremos a disposición de la ciudadanía y los medios, toda la información sobre nuestra gestión a través de publicación de artículos e informes en la página web institucional, en aplicación de la normativa vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Mediante los módulos de consulta del MEF, se puede realizar el seguimiento a la inversión en infraestructura que realice la Municipalidad.



V. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Ingresos directamente recaudados.
- FONCOMUN.
- Cooperación nacional e Internacional.
- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.